

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,935

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,935) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,875 tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2018, se delegó al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, y al Primer Regidor Suplente, José Guillermo Miranda Gutiérrez, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), durante el período comprendido del 25 al 31 de marzo de 2018, para participar en el “Smart City Summit & Expo 2018”, concediendo el permiso con goce de sueldo al Señor Alcalde Municipal.
- III- Que la Embajada de la República de China (Taiwán), tuvo a bien cubrir los costos de boletos aéreos del Señor Alcalde, y además cubrió un costo de US\$2,500.00, del boleto del Primer Regidor Suplente.
- IV- Que la Embajada de la República de China (Taiwán), compra sus boletos aéreos con la empresa INTERTOURS S.A. de C.V., y que el costo total del boleto del Primer Regidor Suplente, fue de US\$3,230.95, y es compromiso de la Municipalidad cubrir la diferencia de US\$730.95, de dicho boleto.
- V- Que mediante acuerdo municipal número 2,845 tomado en sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2018, se autorizó la compra de boletos aéreos para esta Misión.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Tesorero de Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el pago de pasajes aéreos, por el valor de SETECIENTOS TREINTA 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$730.95), a la empresa INTERTOURS S.A. de C.V., emitiendo cheque a nombre del Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de factura y/o recibos.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los costos de boletos aéreos a la**

línea presupuestaria 101010304 de la Unidad de Cooperación Externa.-
Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL